

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2021

Número de Inscripción: 1

Número de Repertorio: 16

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Cuatro de Enero de Dos Mil Veinte y Uno queda inscrito el acto o contrato de LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL, en el Registro de LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL con el número de inscripción 1 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1300370176	MONGE VILLAVICENCIO MANUEL ADOLFO	LIQUIDADOR
1300703889	INTRIAGO PINARGOTE MARIA DOLORES	LIQUIDADOR - BENEFICIARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3091802000	59200	LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL

Observaciones:

Libro : LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL

Acto : LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL

Fecha : 04-ene./2021

Usuario: juan_hidalgo

Revision / Inscripción por: JUAN PAULO HIDALGO GILER



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

MANTA, lunes, 4 de enero de 2021





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2020	13	08	05	P02473
------	----	----	----	--------

LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
DE LOS SEÑORES MANUEL ADOLFO MONGE VILLAVICENCIO
Y MARÍA DOLORES INTRIAGO PINARGOTE

CUANTÍA: USD. \$ 529.835,81

(DI 2 COPIAS)

O.C.

En la ciudad Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy veintiocho (28) de diciembre del año dos mil veinte (2.020); ante mí, **ABOGADA ANA CRISTINA MERO LARGACHA, NOTARIA PÚBLICA ENCARGADA DE LA NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA**, mediante acción de personal número cero, seis, siete, siete, cuatro, guión DP trece guión dos mil veinte guion KP (06774-DP13-2020-KP) del veintitrés de diciembre del dos mil veinte, firmada por el Director Provincial de Manabí del Consejo de la Judicatura, Abg. José Verdi Cevallos Alarcón, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura; por una parte, el señor **MANUEL ADOLFO MONGE VILLAVICENCIO**, ecuatoriano, estado civil casado, 75 años de

edad, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, tres, siete, cero, uno, siete, guión seis (130037017-6), ocupación comerciante, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, la señora **MARÍA DOLORES INTRIAGO PINARGOTE**, ecuatoriana, estado civil casada, 73 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, siete, cero, tres, ocho, ocho, guión nueve (130070388-9), ocupación ejecutiva del hogar, por sus propios y personales derechos, con domicilio en: **Dirección:** Calle 309 y Avenida 217, Manta - Manabí - Ecuador; **Teléfono:** 0986623681 - 0984939459; **Correo Electrónico:** intriagololito@hotmail.com. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento público. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase agregar una de liquidación extrajudicial de sociedad conyugal, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** - Comparecen a la celebración del presente documento por una parte el señor

167



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

MANUEL ADOLFO MONGE VILLAVICENCIO, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado, de 75 años de edad, de profesión comerciante, con cédula de ciudadanía número 130037017-6, domiciliado en esta Ciudad de Manta; y, por otra parte la señora **MARÍA DOLORES INTRIAGO PINARGOTE**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de 73 años de edad, de profesión que hace de doméstica con cédula de ciudadanía número 130070388-9, domiciliada en esta Ciudad de Manta; todos legalmente capaces para contratar y contraer obligaciones. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** – a) Los cónyuges señor **MANUEL ADOLFO MONGE VILLAVICENCIO** y señora **MARÍA DOLORES INTRIAGO PINARGOTE**, contrajeron matrimonio civil el 14 de Marzo de 1966, conforme consta de la copia certificada del Acta de Inscripción de Matrimonio que se adjunta; y disolvieron de mutuo acuerdo la Sociedad Conyugal mediante escritura pública de fecha 01 de Septiembre del 2020, otorgada ante el Notaria Quinta del Cantón Manta, Doctor Diego Chamorro Pepinosa, debidamente marginada en la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación el 08 de Septiembre del 2020, conforme se desprende de la referida Acta de Inscripción de Matrimonio antes referida. b) Durante la sociedad conyugal, adquirieron únicamente un inmueble consistente en un cuerpo de terreno, por compra a los cónyuges **ANCHUNDIA ANCHUNDIA ARMINDA, ANCHUNDIA ANCHUNDIA ROSENDO ALBIN**, mediante escritura pública celebrada ante el Notaria Tercera del Cantón Manta, Doctor César Cantos Pazmiño, con fecha 13 de diciembre de 1979, debidamente inscrita en el Registro de la

la
Acu

Propiedad del mismo Cantón, el 26 de diciembre de 1979. c) El inmueble, ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui Sitio denominado Masato, cantón Manta, tiene los siguientes linderos y dimensiones: **POR EL FRENTE:** ochenta y un metros cincuenta centímetros, liderando con la avenida doscientos diecisiete; **POR ATRÁS:** sesenta y dos metros cuarenta centímetros y más terreno de los vendedores; **POR UN COSTADO:** treinta y siete metros veinte centímetros y terreno de Doña Olaya Barcia Delgado De Landa; y, **POR OTRO COSTADO:** treinta metros y calle publica número trescientos nueve. **CON UNA SUPERFICIE DE DOS MIL NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS. TERCERA: LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.** - Con los antecedentes expuestos, los cónyuges señor **MANUEL ADOLFO MONGE VILLAVICENCIO** y señora **MARÍA DOLORES INTRIAGO PINARGOTE**, de mutuo acuerdo, en forma libre voluntaria y extrajudicial, convenimos en liquidar la sociedad conyugal habida entre los dos, de la siguiente manera: A la señora **MARÍA DOLORES INTRIAGO PINARGOTE**, se le asigna y consiguientemente se le adjudica el bien inmueble detallado en la cláusula segunda de esta escritura, en forma íntegra, sin reserva de ninguna clase. **CUARTA: AVALÚO DEL PATRIMONIO.** - El avalúo del antes referido inmueble asciende a la suma de **QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, mismo que se ha de tener como cuantía de este instrumento. **QUINTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO.** - En consecuencia, la





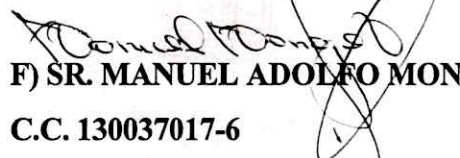
Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

sociedad conyugal transfiere a la señora **MARÍA DOLORES INTRIAGO PINARGOTE**, a perpetuidad, el inmueble adjudicado, sin reserva de ninguna clase o naturaleza. **SEXTA: INSRIPCIÓN.** – La señora **MARÍA DOLORES INTRIAGO PINARGOTE**, queda expresamente autorizada para solicitar la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, así como para solicitar su aprobación por las autoridades judiciales competentes de la República del Ecuador. **SÉPTIMA: COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN.** – Para el evento en que se presenten controversias relacionadas con el cumplimiento de este convenio, las mismas serán conocidas y resueltas por uno de los Jueces de lo Civil del Cantón Manta, debiendo ventilarse en juicio verbal sumario. **OCTAVA: GASTOS.** – Los gastos que demanden la celebración de esta escritura pública, hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad, serán de cuenta del señor **MANUEL ADOLFO MONGE VILLAVICENCIO** de forma exclusiva. Usted señor Notario se dignará agregar las demás formalidades de estilo para la perfecta validez de la presente escritura”. (Firmada) Abogado Juan Carlos Intriago Pinargote, portador de la matrícula profesional número trece guión dos mil diecisiete guión ciento treinta y tres (13-2017-133), del Foro de Abogados de Manabí. – **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** Para el otorgamiento de la presente escritura pública de **LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su



contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de
acto, se incorpora al Protocolo de esta Notaría la presente
escritura, de todo lo cual doy fe. -


F) SR. MANUEL ADOLFO MONGE VILLAVICENCIO
C.C. 130037017-6




F) SRA. MARÍA DOLORES INTRIAGO PINARGOTE
C.C. 130070388-9




ABG. ANA CRISTINA MERO LARGACHA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA (E).





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1300370176

Nombres del ciudadano: MONGE VILLAVICENCIO MANUEL ADOLFO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SUCRE/BARRA DE CARAQUEZ

Fecha de nacimiento: 2 DE NOVIEMBRE DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: INTRIAGO PINARGOTE MARIA DOLORES

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MONGE BRIONES CARLOS ALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VILLAVICENCIO GILER LILIA E

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE NOVIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2020

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 205-373-19431



205-373-19431

Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA 130037017-6

CIUDADANÍA
ATRILOS PACHO
NOMBRE VILLAVICENCIO
MANUEL ADOLFO
LUGAR DE NACIMIENTO
BARRIO
SUZUE
BAÑOS DE CARAQUEZ
FECHA DE NACIMIENTO 1943-11-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
DOLORES
INTRIAGO

18 09 1120 25 127

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE V3343V1442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MONGE BRIONES CARLOS ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLAVICENCIO GILER LILIA E

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2018-11-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-11-08

DIRECTOR GENERAL

NOVA DEL ECUADOR

18 09 1120 25 127

Manuel Monge



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1300703889

Nombres del ciudadano: INTRIAGO PINARGOTE MARIA DOLORES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/JUNIN/JUNIN

Fecha de nacimiento: 14 DE DICIEMBRE DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONGE V MANUEL

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: INTRIAGO ARNALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PINARGOTE DORA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE NOVIEMBRE DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2020

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN



Dolores de Monge

N° de certificado: 209-373-19453



209-373-19453

[Signature]

Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA 130070388-9

APELLIDOS Y NOMBRES
INTRIAGO PINARGOTE
MARIA DOLORES

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
JUNIN

FECHA DE NACIMIENTO 1946-12-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
MANUEL
MONGE Y



DISTRIBUCION BASICA **PROFESION / OCUPACION**
QUEHACER DOMESTICOS V4343V2442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
INTRIAGO ARNALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PINARGOTE DORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2014-11-05

FECHA DE EXPIRACION
2024-11-05

[Signature] *[Signature]*

DIRECCION GENERAL PARA EL ECUADOR

Dolores de Monge

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

Tomo 2 Pag. 7 Acta 7

En Juarez Provincia de Sucumbios
hoy día setenta y tres de enero de mil novecientos sesenta y seis
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de:
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAVENTE: Manuel Alberto Monge Villavicencio
nacido en Quilichaco, el 2 de enero de 1945, de nacionalidad ecuatoriana
con Cédula No 0037417, domiciliado en esta capital, de estado
anterior soltero hijo de Carlos Monge
y de Doña Villavicencio

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAVENTE: María Dolores Espinoza
nacida en esta capital, el 14 de agosto de 1944, de nacionalidad ecuatoriana
con Cédula N. 14, domiciliada en esta capital, de estado
anterior soltera hija de Don Juan Espinoza
y de Doña Juana Espinoza

LUGAR DE EL MATRIMONIO: Juarez FECHA: 14 de Mayo de 1966
En este matrimonio legitimaron a su hij comun llamad

OBSERVACIONES:

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANA



FIRMAS:

Manuel Alberto Monge Villavicencio
María Dolores Espinoza

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez
con fecha de 19
se archiva de 19

Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los
contrayentes del presente matrimonio, fue declarada me-
diante sentencia del Juez
con fecha de 19
cuya copia se archiva de 19

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante senten-
cia del Juez
con fecha de 19
cuya copia se
archiva de 19

Jefe de Oficina

OTRAS SU
RAZON: MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA ANTE
DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEÑINCHA, NOTARIO PUBLICO
QUINTO DEL CANTON MANA, CON FECHA SAN JABLO DE
MANA, 01 DE SEPTIEMBRE 2010 DECLARO DISUELTA LA
SOCIEDAD CONYUGAL INGRESA AL REGISTRO CIVIL 04 DE
SEPTIEMBRE DEL 2020, NÚMERO 032020/REG-06 DE
SEPTIEMBRE DEL 2020 TICKET: 59915, NÚM 202004643

ALEJANDRO PARRA
DELEGADO

Información certificada a la fecha: 23 DE DICIEMBRE DE 2020
Emisor: GONZENBACH FERNANDES KARLA PAOLA

N° de certificado: 201-372-26467



201-372-26467

Rodrigo Avilés J.

Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



 BANCO PICHINCHA

Transferencia exitosa 

Has transferido \$6.00

De la cuenta:	CA1
A la cuenta:	300117XXXX
Beneficiario:	Consejo Provincial
Banco destino:	Banecuador B.P.
Correo:	serranoyaji@gmail.com

Cuando:	24 nov 2020
Nro. comprobante:	22985329

Pago al Consejo Provincial

Ficha Registral-Bien Inmueble

59200

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20012048
Certifico hasta el día 2020-12-21:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Fecha de Apertura: sábado, 24 septiembre 2016

Información Municipal:

Dirección del Bien: Un lote de terreno ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui, sitio denominado Masato

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: TARQUI



LINDEROS REGISTRALES: Compraventa relacionada con un cuerpo de terreno ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui, Sitio denominado Masato, dentro de esta Jurisdicción Cantonal de Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

POR EL FRENTE: Ochenta y un metros cincuenta centímetros, linderando con la avenida número doscientos diecisiete.

POR ATRÁS: Sesenta y dos metros cuarenta centímetros y mas terrenos de los vendedores.

POR UN COSTADO: Treinta y siete metros veinte centímetros y terreno de doña Olaya Barcia Delgado de Landa; y

POR EL OTRO COSTADO: Treinta metros y calle pública número trescientos nueve.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1292 miércoles, 26 diciembre 1979	1293	1294

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 26 diciembre 1979

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 diciembre 1979

Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 1292

Folio Inicial: 1293

Número de Repertorio: 2327

Folio Final : 1293

a.-Observaciones:

Compraventa relacionada con un cuerpo de terreno ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui, Sitio denominado Masato, dentro de esta Jurisdicción Cantonal de Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MONGE VILLAVICENCIO MANUEL ADOLFO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	ANCHUNDIA ANCHUNDIA ARMINDA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ANCHUNDIA ANCHUNDIA ROSENDO ALBIN	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
Total Inscripciones>>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2020-12-21

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : INTRIAGO PINARGOTE JUAN CARLOS

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20012048 certifico hasta el día 2020-12-21, la Ficha Registral Número: 59200.

Este documento está firmado electronicamente

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Exepto que se
diere un traspaso de dominio o se
emitiese un gravamen

Página 2/2

Puede verificar la validez de este documento ingresando a www.registropma.mta.gob.ec/verificar_documentos o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 112020-023408

N° ELECTRÓNICO : 207658

Fecha: 2020-11-09

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-09-18-02-000

Ubicado en: CALLE 309 AVENIDA 217 S/N



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 2092 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1300370176	MONGE VILLAVICENCIO MANUEL-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 241,626.00

CONSTRUCCIÓN: 288,209.81

AVALÚO TOTAL: 529,835.81

SON: QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES 81/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: jueves 31 diciembre 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



123644WVN4KA1

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2020-11-10 08:46:32

N° 112020-024299

Manta, martes 24 noviembre 2020

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **MONGE VILLAVICENCIO MANUEL ADOLFO** con cédula de ciudadanía No. **1300370176**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 24 enero 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



124541TLJLKJO

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 112020-024298

Manta, martes 24 noviembre 2020

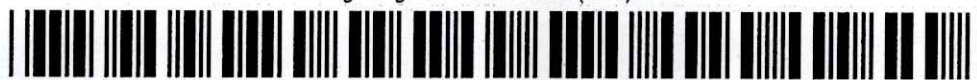
**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-09-18-02-000 perteneciente a MONGE VILLAVICENCIO MANUEL con C.C. 1300370176 ubicada en CALLE 309 AVENIDA 217 S/N BARRIO MARIA AUXILIADORA # 2 PARROQUIA PARROQUIA SIN ESPECIFICAR cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$529,835.81 QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES 81/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$264,917.90 DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE DÓLARES 90/100. NO CAUSA UTILIDAD PORQUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: jueves 24 diciembre 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



1245409GEJ5JK

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



COMPROBANTE DE PAGO

Nº 423748

OBSERVACIÓN
Una escritura pública de: TRAMITE DE LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL SOBRE EL 50% CON LA CUANTIA DE \$264917.90 CON EL DESCUENTO DEL 50% POR SER DE LA 3ERA EDAD ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI

CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
3-09-18-02-000	2092	529835.81	693436	423748

VENDEDOR		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1300370176	MONGE VILLAVICENCIO MANUEL	CALLE 309 AVENIDA 217 S/N

ADQUIERE		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1300703889	INTRIAGO PINARGOTE MARIA DOLORES	NA

ALCABALAS Y ADICIONALES		
CONCEPTO		VALOR A PAGAR
IMPUESTO PRINCIPAL		1324.58
JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL		794.75
	TOTAL A PAGAR	\$ 2119.33
	VALOR PAGADO	\$ 2119.33
	SALDO	\$ 0.00

Fecha de pago: 2020-11-24 11:51:14 - VERÓNICA VIVIANA PARRALES ANCHUNDIA
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



T1398135357

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



JUDICIALESConsultas Email: cotizaciones@eluniverso.com - Teléfono: 04500-8888 ext 4189

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

**NOTARÍA PÚBLICA QUINTA DEL
CANTÓN MANTA
EXTRACTO DE CITACIÓN POR LA
PRENSA**

**LIQUIDACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA SOCIEDAD
CONYUGAL CORRESPONDIENTE A LOS SEÑORES
MANUEL ADOLFO MONGE VILLAVICENCIO Y
MARÍA DOLORES INTRIAGO PINARGOTE.**

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA:
Cúmpleme poner en conocimiento del público que mediante Escritura a otorgar ante mí Doctor Diego Chamorro Pepinosa, Notario Público Quinto del Cantón Manta, el veinticinco de noviembre del dos mil veinte, los cónyuges, señores **MANUEL ADOLFO MONGE VILLAVICENCIO Y MARÍA DOLORES INTRIAGO PINARGOTE**, por sus propios y personales derechos, procedieron a liquidar el patrimonio de la sociedad conyugal que tenían formada, la misma que fuera disuelta mediante Sentencia de Disolución de la Sociedad Conyugal, dictada el 01 de septiembre del 2.020, por el Señor Notario Público Quinto del Cantón Manta, Doctor Diego Chamorro Pepinosa, y debidamente marginada con fecha 08 de septiembre del 2.020, en la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación.

La adjudicación del patrimonio se encuentra detallada en el texto de la referida Escritura Pública de Liquidación de Sociedad Conyugal, por lo que en aplicación a lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, publicada en el Registro Oficial No. 406 de 28 de Noviembre del 2006, que a su vez reforma el Art. 18 de la Ley Notarial agregando varios numerales, entre los cuales el numeral 23 faculta al Notario disponer la inscripción en los Registros de la Propiedad y Mercantiles, la Escritura de Liquidación de Sociedad Conyugal, previo el trámite previsto en dicha Norma Legal, pongo en conocimiento del público, por una sola vez, de este extracto de la Liquidación del Patrimonio de la Sociedad Conyugal correspondiente a los señores **MANUEL ADOLFO MONGE VILLAVICENCIO Y MARÍA DOLORES INTRIAGO PINARGOTE**, otorgada mediante Escritura Pública del veinticinco de noviembre del 2020, ante mí Doctor Diego Chamorro Pepinosa, Notario Público Quinto del Cantón Manta, por el término de veinte (20) días a contarse desde la fecha de la publicación de este extracto, a fin de que las personas que eventualmente tuvieran interés en esta liquidación puedan presentar su oposición fundamentada, dentro del referido término.

Particular que pongo en conocimiento para los fines legales correspondientes.

Manta, 25 de noviembre del 2020.

**DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.**



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000047112

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.:

MONGE VILLAVICENCIO MANUEL

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: CALLE 309 AV. 217 S/N

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVAILUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

ANITA MENENDEZ

CAJA:

28/12/2020 10:01:39

FECHA DE PAGO:

VALOR

DESCRIPCIÓN

VA3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: domingo, 28 de marzo de 2021

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL: CLIENTE



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN: Tomo nota, de que una vez efectuada la publicación por una sola vez en el periódico de circulación nacional “EL UNIVERSO” del 30 DE NOVIEMBRE DEL 2.020, en la sección de JUDICIALES, Página 27, mediante la cual se puso en conocimiento del público la **LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**, que antecede, y luego de transcurrido el termino de veinte (20) días, **NO SE HA PRESENTADO OPOSICIÓN ALGUNA**, hasta la presente fecha razón por la cual, **DISPONGO** la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. – Manta, a los veintiocho (28) días de diciembre del dos mil veinte (2.020). – **(O.C.)**. –

Ana Cristina Mero Largacha
ABG. ANA CRISTINA MERO LARGACHA
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA (E).

PAGINA EM BLANCO



Factura: 001-004-000025874



20201308005P02473

NOTARIO(A) SUPLENTE ANA CRISTINA MERO LARGACHA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20201308005P02473						
ACTO O CONTRATO:							
LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE DICIEMBRE DEL 2020, (14:18)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MONGE VILLAVICENCIO MANUEL ADOLFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300370176	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	INTRIAGO PINARGOTE MARIA DOLORES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300703889	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	529835.00						

NOTARIO(A) SUPLENTE ANA CRISTINA MERO LARGACHA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20201308005P02473						
ACTO O CONTRATO:							
RENUNCIA DE GANANCIALES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE DICIEMBRE DEL 2020, (14:18)						

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MONGE VILLAVICENCIO MANUEL ADOLFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300370176	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	INTRIAGO PINARGOTE MARIA DOLORES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300703889	ECUATORIA NA	BENEFICIARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		264917.00					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20201308005P02473
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE DICIEMBRE DEL 2020, (14:18)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://online.registropmanta.gob.ec/verificar_documento/2/215127MXWXSkg
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	1236444WVN4KA1; 124541TLJLKJO; 1245409GEJ5JK; T1398135357
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf
OBSERVACIÓN:	

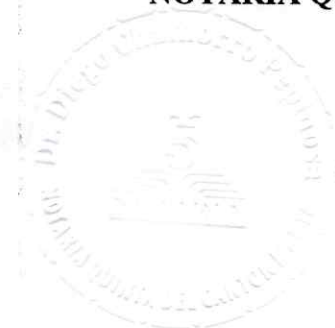
NOTARIO(A) SUPLENTE ANA CRISTINA MERO LARGACHA
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

06774-DP13-2020

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la Escritura Pública de **LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL** que otorgan **MANUEL ADOLFO MONGE VILLAVICENCIO Y MARÍA DOLORES INTRIAGO PINARGOTE; Y, MÁS DOCUMENTOS.** – Firmada y sellada en Manta, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre del dos mil veinte (2.020). –



Ano
ABG. ANA CRISTINA MERO LARGACHA
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA (E).



PAGINA EN BLANCO

